



CONVOCATORIA PPG-BURN 02/2020

Convocatoria para el proceso de ingreso al Programa de Maestría en Biodiversidad y Uso de Recursos Naturales de Unimontes para su admisión en el primer semestre de 2021.

ABIERTA EN 9/12/2020

El Rector de la Universidad Estatal de Montes Claros (Unimontes), a través de la Pró- Reitoria de Pós-Graduação y del Colegiado del Programa de Posgrado en Biodiversidad y Uso de Recursos Naturales (PPG-BURN), en el uso de sus deberes de regimiento y la legislación actual, da a conocer a las partes interesadas, a través de esta CONVOCATORIA , que se llevará a cabo el Proceso Selectivo para la admisión al Programa de Maestría en Biodiversidad y Uso de Recursos Naturales en el primer semestre de 2021, siguiendo las siguientes reglas detalladas:

Se recomienda al aspirante lo siguiente:

- a. Antes del registro, lea atentamente las reglas de esta convocatoria de admisión PPG-BURN 02/2020 y sus Anexos respectivos.
- b. Después del registro, siga la página oficial de PPG-BURN, prestando atención a las publicaciones, posibles anuncios y modificaciones.
- c. Acceda al sitio web PPG-BURN (<http://www.ppgburn.unimontes.br/>) y verifique los horarios y lugares de las pruebas.

Índice

1. De las inscripciones	1
2. Calendario de fechas del proceso de admisión	3
3. Del proceso de admisión	3
4. Becas de manutención	7
5. De las apelaciones	7
6. Inscripciones	8
7. Normas disciplinarias	9
8. Disposiciones generales	9



1. De las inscripciones

1.1. Podrán participar en el proceso de selección:

- a. Egresados de nivel universitario en el campo de las ciencias biológicas o campos relacionados.
- b. Egresados de nivel universitario de otros campos del conocimiento, cuya participación estará sujeta a revisión por parte del Comité de Selección, quien evaluará la compatibilidad entre el interés de estudio del solicitante y las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Ecología e historia natural: desarrollo teórico de los factores que estructuran los patrones ecológicos de las poblaciones y comunidades tropicales, con énfasis en la transición entre Cerrado y Caatinga del Norte de Minas Gerais. Descripción de elementos de la historia de vida y comportamiento de especies y componentes de la biodiversidad. Desarrollo de modelos explicativos de dinámica poblacional y comunitaria.

Biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales: Descripción de los componentes de la biodiversidad, incluida la prospección de su patrimonio genético y el uso del paisaje por parte de las comunidades locales. Desarrollo de bases teóricas para la conservación y aplicación de la biodiversidad en el desarrollo regional.

- 1.1.1. Para estudiantes en proceso de titulación, pueden ser considerados aspirantes siempre y cuando presenten los documentos de finalización, teniendo como fecha límite el 26/3/2021.



1.2. De lo Proceso de Inscripción

- 1.2.1. La inscripción estará abierta del 9/12/2020 al 22/1/2021 y se realizará a través de Internet, en el sitio web <http://www.ppgburn.unimontes.br>.
- 1.2.2. Para registrarse, el solicitante debe completar el formulario de inscripción (anexo I) y el formulario de evaluación de lo CVU (anexo II). Estos formularios (anexo I y anexo II), junto con otros documentos descritos en el punto 1.3 se enviarán al correo electrónico selecao.burn@gmail.com. Todos los documentos deben enviarse dentro del plazo descrito en la lista de fechas del punto 2.
- 1.2.3. Debido al momento en que nos conocimos, el colegiado de PPG-BURN decidió que no habrá ningún cargo por la tarifa de inscripción para este aviso.

1.3. Documentación

Toda la documentación que acredite el currículum vitae (CVU) y los documentos citados en los siguientes puntos deben ser escaneados y deberán estar en un solo archivo en formato PDF y enviado al correo electrónico selecao.burn@gmail.com. Los documentos originales deben presentarse en el momento del registro para ser verificados.

- a. Copia del Diploma (o certificado) del programa de licenciatura o declaración certificada de la secretaría de la Institución de Educación Superior, que acredite su finalización hasta el 26/3/2021.
- b. Currículum Vitae único (CVU) Actualizado debidamente probado por fotocopias de todos los artículos y actividades académicas y/o vocacionales.
- c. Copia del documento de identidad oficial.
- d. Formulario de solicitud de ingreso, presente en el anexo I de esta convocatoria (Archivo de Word que se debe rellenar).
- e. Completar el formulario del Anexo 2 de acuerdo con el currículum de cada solicitante (Archivo de Excel que se va a rellenar).
- f. Archivo PDF que contiene el anteproyecto propuesto (explicado en el ítem 3.2).



- 1.4. No se permitirá realizar un registro condicionado o extemporáneo.
- 1.5. La solicitud del aspirante en el proceso de selección, implicará la plena aceptación de las normas establecidas en la presente Convocatoria y la legislación vigente.
- 1.6. El registro será aprobado por el comité de selección, y la lista de candidatos inscritos se publicará en el sitio <http://www.ppgburn.unimontes.br>.
- 1.7. Las solicitudes de admisión que no presenten los documentos descritos en la sección 1.3 no serán considerados para el proceso de admisión.
- 1.8. Unimontes y PPG-BURN no son responsables de ningún problema en el registro vía Internet, producto de fallos de comunicación, falta de electricidad, congestión de líneas de comunicación, así como otros factores técnicos que hagan imposible conectar o transferir datos.

2. Calendario de fechas del proceso de admisión

- 9/12/2020: Inicio del período de inscripción.
- 22/1/2021: Fin del período de inscripción.
- 25/1/2021: Publicación de las inscripciones aceptadas.
- 29/1/2021: Publicación de los resultados del análisis curricular con los 25 seleccionados para la defensa del anteproyecto.
- 1/2/2021 a 3/2/2021: Fecha de defensa de la propuesta de anteproyecto.
- 8/2/2021: Publicación de los resultados preliminares del proceso de admisión.
- 9/2/2021 a 12/2/2021: Fecha límite para las apelaciones.
- 15/2/2021: Fecha de publicación de los resultados finales después del periodo de apelación.
- 22/3/2021 a 26/3/2021: Registro de los aspirantes aceptados al programa.

3. Del proceso de admisión

3.1. Vacantes

Para este proceso de admisión estarán disponibles 15 vacantes, las cuales se asignarán de forma prioritaria entre los profesores permanentes de PPG-BURN de acuerdo con las prerrogativas del Programa. La lista que contiene el nombre de los posibles profesores-tutores de PPG-BURN se puede consultar en el sitio <http://www.ppgburn.unimontes.br>.

Para obtener más información sobre las líneas de investigación de PPG-BURN y los posibles profesores-tutores, el solicitante puede consultar la página del programa (<http://www.ppgburn.unimontes.br>) y/o ponerse en contacto directamente con los posibles profesores-tutores.



3.2. Desarrollo de Anteproyecto

El anteproyecto debe estar elaborado con la siguiente estructura:

Portada: Debe contener los elementos de una portada como Título, Autor, Lugar, Fecha, etc.

Resumen: Un breve resumen del trabajo, con un máximo de 25 líneas.

Introducción: Un breve trasfondo científico del problema propuesto, incluidas las referencias actuales.

Hipótesis: Qué hipótesis se probarán.

Materiales y métodos: Describa cómo serán los experimentos propuestos para probar las hipótesis desarrolladas: Diseño experimental y análisis de datos.

Referencias bibliográficas Referencias citadas en el texto.

Además de la estructura lógica, el texto debe seguir las siguientes reglas de formato:

Tamaño de página: A4

Fuente del cuerpo del texto: Times tamaño 12

Interlineado: Uno y medio (1,5)

Márgenes: 2 cm en total

La propuesta debe tener un máximo de 4 páginas excluyendo la portada y las referencias bibliográficas. El archivo debe estar guardado en formato PDF para enviar junto con la documentación en el momento del registro.

3.3. Dirección y hora de defensa del anteproyecto

La defensa del anteproyecto se realizará mediante videoconferencia en horario y dirección (link) que se enviará por correo electrónico al candidato. Solo el candidato y la junta participarán en la sesión de defensa.



- 3.4. Para la defensa, el candidato debe proporcionar acceso a una computadora con Internet. No será posible utilizar teléfonos inteligentes.
- 3.5. Es responsabilidad exclusiva del candidato la obtención de los recursos informáticos necesarios para la defensa por videoconferencia.
- 3.6. Es responsabilidad exclusiva del candidato identificar correctamente el lugar donde se llevará a cabo la defensa del anteproyecto, así como asistir a la videoconferencia en el horario indicado.
- 3.7. El candidato que llegue después del inicio de la videoconferencia (Tolerancia de cinco minutos), independientemente del motivo de su retraso, será automáticamente eliminado del Proceso de Selección.
- 3.8. En ningún caso habrá una segunda convocatoria a la defensa.
- 3.9. El Comité de Selección estará constituido por el Prof. Magno Augusto Zaza Borges (Presidente), Prof. Márcio Antônio Pimenta, Prof. Rodrigo Oliveira Pessoa, Prof. Ronaldo Reis Júnior y el Prof. Marcílio Fagundes (coordinador de PPG-BURN). Este comité será el responsable de toda la organización del proceso de selección, siendo soberano en la aprobación o desaprobación del candidato en cualquier etapa del proceso.

3.10. El Proceso de Selección

El proceso de selección constará de dos etapas: (i) evaluación del currículum de Lattes (CVU), siendo de carácter eliminatorio y (ii) defensa oral de un pre-proyecto de pesquisa perante a banca, siendo de carácter clasificatorio.

3.10.1. Etapa I: Currículum vitae único (CVU)

La evaluación del currículum (CVU) se basará en los apartados listados y con los documentos probatorios del CVU, de acuerdo con la tabla de puntuación del CVU (Anexo II). La puntuación de cada parte del CVU debe ser cumplida por el solicitante y será revisada y validada por el comité de selección.

Esta etapa tiene carácter eliminatorio, solo los 60 (cincuenta) mejores planes de estudio (2 veces el número de vacantes) pasarán a la etapa II.

En caso de empate entre currículums, se utilizará para los desempates la puntuación más alta en las publicaciones en el siguiente orden:

- a. B2 + Journal (Biodiversidad)
- b. Periódico B5 + (Biodiversidad)
- c. Periódico sin qualis (Biodiversidad)
- d. Capítulos de libros publicados
- e. Libros publicados
- f. Primer o segundo autor en resúmenes completos de conferencias



- g. Primer o segundo autor en resúmenes sencillos en el congreso

3.10.2. Etapa II: Defensa del anteproyecto de investigación

Para esta etapa, el candidato debe haber presentado el anteproyecto al momento de la inscripción (las inscripciones sin el anteproyecto serán rechazadas) y haber sido seleccionado en el Paso I de este proceso.

Cada candidato deberá defender el anteproyecto ante un panel de 5 profesores que evaluarán los siguientes ítems:

- Calidad del texto producido (Cohesión de ideas, fundamento teórico, detalles metodológicos)
- Viabilidad de la Propuesta (Posibilidad de ser ejecutada dentro de los términos y condiciones de una maestría)
- Dominio del candidato sobre el tema propuesto (Conocimientos teóricos, amplios y específicos, sobre el tema y metodologías propuestas)
- Relevancia de las referencias bibliográficas citadas (Número de referencias, actualidad de las referencias - menos de 10 años, Calidad de la referencia - ej: el artículo vale más que un resumen de evento)

El candidato dispondrá de 15 minutos para presentar su propuesta mediante diapositivas. Después de la presentación, la junta tendrá 15 minutos para discutir.

Para el cálculo de la nota, cada docente asignará, de forma independiente, valores de 0 a 25 para cada uno de los ítems evaluados que sumen 100. La nota del candidato será el promedio aritmético de las notas de los cinco evaluadores.

3.10.3. Resultado final

El resultado final será la suma de las calificaciones en las dos etapas (Currículo y Defensa). A continuación, los candidatos se clasificarán de acuerdo con esta suma. En caso de empate, la puntuación más alta de la Etapa I se utilizará para el desempate.

- El resultado parcial se publicará en la página de PPG-BURN <http://www.ppgburn.unimontes.br> el día 8/2/2021;
- El resultado final, después del periodo de apelaciones, se publicará en la página de PPG-BURN <http://www.ppgcb.unimontes.br> el día 15/2/2021.

3.10.4. Convocatoria de los aspirantes aceptados

Después de la publicación del resultado final, los aspirantes aceptados serán llamados para realizar el proceso de registro, siguiendo la lista de la clasificación del resultado final dentro del límite de vacantes del programa. Las vacantes que surgen debido al rechazo de aspirantes en base del punto de 3.10.3, serán ocupadas por los candidatos aceptados, siguiendo la orden de clasificación publicada en los resultados finales, teniendo como límite las 30 vacancias de manutención asignadas al programa.



4. Becas de manutención

- 4.1. La aprobación del solicitante no implica el compromiso de conceder una beca por parte de PPG-BURN.
- 4.2. Las becas se distribuirán, dentro de la disponibilidad, en base a la lista de clasificación de los aspirantes; considerando los primeros lugares.

5. De las apelaciones

- 5.1. Las apelaciones sólo podrán ser interpuestas por el solicitante o su abogado, siempre que informen la identidad del reclamante y su número de registro, siendo juzgados por el Comité Especial de Apelaciones constituido de conformidad con el Reglamento General de PPG-BURN.
- 5.2. Se admitirá una apelación única a cada solicitante.
- 5.3. Para solicitar el recurso de apelación, el solicitante debe cumplir con los siguientes criterios:
 - a. Los posibles recursos deben ser presentados por el candidato enviando un correo electrónico a selecao.burn@gmail.com, entre los días 9/2/2021 y 12/2/2021.
 - b. PPG-BURN publicará el resultado de la apelación en el sitio web <http://www.ppgburn.unimontes.br> y por correo electrónico del solicitante.
 - c. Los recursos que no estén debidamente justificados o, además, aquellos a los que se presenten fuera del plazo establecido en el punto a, serán rechazados de forma automática.



6. Inscripciones

- 6.1. La inscripción de los aspirantes aceptados en el proceso de selección, dentro del límite de vacantes de esta convocatoria, obedecerá a la legislación que rige la materia y se realizará en el período comprendido entre el 22/3/2021 y el 26/3/2021 con un horario de 8:00 AM a 12:00 AM y 2:00 PM a 6:00 PM.
- 6.2. La inscripción se realizará en la secretaría de PPG-BURN, Sala 200, Centro de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unimontes, Campus Universitario Profesor Darcy Ribeiro, en Montes Claros.
- 6.3. El solicitante que no lleve a cabo el registro dentro de los plazos indicados o que ya no presente la documentación requerida será dado de baja de forma automática. Si en número de aspirantes que no cumplan con su inscripción correspondiente, las vacantes que queden disponibles podrán ser asignadas a los aspirantes que fueron aceptados dentro del programa. Esto se podrá a consideración del comité de selección del PPG-BURN, de acuerdo con el punto 3.10.4.
- 6.4. Para realizar el proceso de inscripción, el aspirante presentará los siguientes documentos:
 - Solicitud de inscripción (proporcionada por Unimontes), llenada de forma correcta.
 - Copia del Título de Licenciatura (o acta de titulación).
 - Copia de memorándum de calificaciones.
 - Prueba de cartilla militar (copia simple), si es masculino.
 - Documento de identidad (copia simple).
 - Registro de Personas Físicas – CPF (copia simple).
 - Acta de nacimiento o matrimonio (copia simple).
 - Dos fotos tamaño infantil, recientes.



- 6.5. La documentación a que se refiere el punto 6.4 debe de ser legible y sin roturas.
- 6.6. Al registrarse, el solicitante aceptará el cumplimiento de las normas del régimen y estatutarias de la universidad.
- 6.7. Queda prohibido el registro del candidato aprobado en este proceso selectivo, que se encuentre inscrito en otro curso de Unimontes, en cualquier modalidad y nivel.

7. Normas disciplinarias

- 7.1. El comité de selección de PPG-BURN tendrá amplias facultades para guiar, llevar a cabo y supervisar el trabajo del proceso selectivo.
- 7.2. Se excluirá del Proceso de selección a un Candidato al cual se le haya demostrado usar fraude o ignorar a quien tenga la autoridad para supervisar, coordinar, supervisar o dirigir la aplicación de los exámenes.
 - 7.2.1. Además de la exclusión del proceso de selección, el solicitante, en conformidad con el punto anterior, estará sujeto a otras sanciones, teniendo en cuenta la gravedad de la ocurrencia y los daños materiales y/o personales que se hayan causado.
- 7.3. Un aspirante puede ser dado de baja en cualquier momento (incluso después de la inscripción), cuando este haya realizado el proceso admisión proporcionando documentos o información falsa o utilizando otros medios ilícitos, debidamente justificados.

8. Disposiciones generales

- 8.1. Los documentos citados en el punto 1.3 que no sean retirados por los candidatos eliminados después del cierre del proceso selectivo, así como todas las hojas de respuesta y los libros de pruebas, serán propiedad del BURN, que les dará un destino conveniente, 60 (60) días después de la publicación del resultado del proceso admisión.
- 8.2. En causas de fuerza mayor u otro hecho ajeno que impida la realización del proceso selectivo, Unimontes, junto con la coordinación de BURN, se reserva el derecho de cancelar, reemplazar los exámenes o asignar Procedimientos compensatorios, para habilitar el proceso selección.
- 8.3. Unimontes, junto con la junta directiva del BURN, en el uso de su autonomía didáctica-pedagógica y administrativa, acogerán a los candidatos clasificados en este proceso selectivo, debidamente inscritos, y podrán, durante el período de Curso, modificar los currículos, así como ampliar o disminuir los tiempos de duración.



- 8.4. Unimontes, junto con el colegiado del BURN, se reserva el derecho de cambiar el turno y/o hora del inicio de los exámenes, así como las fechas de su realización, dando esta amplia difusión, a través de los medios de comunicación.
- 8.5. Se incorpora a esta convocatoria las disposiciones e instrucciones contenidas en la hoja de respuesta, en los exámenes, avisos complementarios a esta convocatoria, modificación de la misma o resoluciones publicadas por PPG-BURN o por el órgano superior de gobierno de Unimontes, de acuerdo, en ambos casos, por el comité de selección del BURN.
- 8.6. Los casos omitidos serán resueltos por el comité de selección del PPG-BURN.

Para el conocimiento de todos, la convocatoria se publicada en su totalidad, en Internet, a través del sitio web <http://www.ppgburn.unimontes.br>.

PPG-BURN

Profesor Magno Augusto Zaza Borges
Presidente del Comité de Selección de PPG-BURN

Profesor Marcílio Fagundes
Coordinador del PPG-BURN

Profesor Antonio Alvilmar Souza
Rector de Unimontes

Montes Claros, 9 de diciembre de 2020



Anexo I - Formulario de registro - SELECCIÓN PPG-BURN I / 2021

Nombre:							
Fecha de nacimiento:				Nacionalidad:			
Naturalidad:						UF:	
Datos de los padres:		Madre					
		Padre					
Estado Civil:							
CPF:		RG:		Organo expedidor:		Data:	
Credencial de elector:		Zona:		Sección:			
Doc. Militar:		Fecha:		Estado:			
Dirección:						Compl.:	
Colonia:							
C.P:		Ciudad:				UF:	
E-mail:		Teléfono:					
Ejerce alguna actividad profesional remunerada?							
SI							
Institución:							
Cargo o función:							
Ciudad:						UF:	
NO							
Nombre de la licenciatura:				Fecha de obtención de grado:			
Institución:							
Ciudad:		UF:		País:			

Dispone de recursos financieros para solventar sus gastos personales durante la duración de la maestría?

No Si: Recursos propios Sim: Otros (especificar)

Dispone de beca de estudios?

Si No

_____, ____ a _____ de _____.
Lugar y fecha



Anexo II - Criterios de Evaluación del CVU

Actividades realizadas	Puntuación por actividades	Puntuación máxima	Cantidad	Puntuación obtenida
Curso de Posgrado con carga horaria mínima de 360 horas	2,5	5		
Artículo científico publicado en los últimos 5 años con percentil de Scopus mayor o igual a 50%.	6	-		
Artículo científico publicado en los últimos 5 años con percentil de Scopus menor a 50%.	4	-		
Artículo científico publicado en los últimos 5 años que se encuentre en el listado de Scopus	2	-		
Experiencia profesional comprobada en instituciones de educación, industria o laboratorio (por semestre)	1,0	5		
Iniciación Científica (por año)	1,0	5		
Monitoría (por semestre)	0,5	4		
Congresos y otras reuniones científicas	Participación	0,1	4	
	Exposición modalidad cartel	0,5	5	
	Exposición modalidad oral	1	10	
Materias equivalentes dentro de maestría cursadas	2	8		
Prácticas extracurriculares en áreas relacionadas, con una carga de trabajo mínima de 180 horas.	2	8		
Resúmenes simples publicados en Memorias de congresos o reuniones científicas	1	8		
Trabajos en extenso publicados en congresos o reuniones científicas	3	15		
TOTAL DE PUNTOS				